



## AVISO SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERALES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los numerales 9, fracciones XIII y XVI y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, por causas de fuerza mayor a fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes, por decisión adoptada en mayoría de las personas titulares (con un voto en contra y una abstención) de los juzgados de Distrito, Centro de Justicia Penal y Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se suspenden las labores y, por ende, SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS CATORCE Y QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, durante ese periodo no correrán plazos y términos de ley.

En el entendido que tal medida no afectará el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales exclusivamente para la atención de asuntos urgentes y, tratándose de aquellos que se encuentre de guardia, conforme al calendario que ya se encuentra establecido; y de acuerdo con las directrices de la Circular 16/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Lo que se comunica para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 11 de octubre de 2024

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ATENTAMENTE.

**Jueza Griselda Marisol Vázquez García**  
**Coordinadora de Juezas y Jueces de Distrito del Decimonoveno**  
**Circuito, en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Ciudad**  
**Victoria.**